



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

## Compromisos académicos 2024-2 Consideraciones

La información presentada tiene como objetivo principal proporcionar los lineamientos para la elaboración de los compromisos académicos para el periodo 2024-2.

### Definiciones

**Contacto directo:** se entenderán las horas de contacto directo como las establecidas en el Estatuto de los Académicos, dedicadas a la interacción o acompañamiento directo del docente en cualquiera de las funciones misionales.

Asimismo, se entenderá en el presente lineamiento las horas de contacto indirecto-complementario como las dedicadas a los procesos de gestión académica, curricular y otras que aportan al desarrollo de las funciones misionales y que dan respuesta al tiempo de dedicación del profesor según su tipo de vinculación (tiempo completo 40 hr semanales, Medio tiempo 20 hr semanales y catedrático 16 hr semanales).

### Proceso misional: Docencia

Hacen parte de este proceso misional las siguientes categorías:

- a. **Docencia directa:** se refiere al desarrollo de las actividades formativas relacionadas con las horas de contacto directo en todos los niveles y modalidades de formación, es decir horarios regulares e irregulares según la modalidad y el nivel de formación. En el caso de los programas virtuales se entiende como contacto directo, tanto las horas sincrónicas como las horas asincrónicas de interacción en plataforma.
- b. **Planeación y Preparación de clase:** entendidas como las actividades relacionadas con la organización, preparación y planeación de las actividades presenciales, no presenciales y de interacción generados en la estructura de los créditos académicos.
- c. **Evaluación y seguimiento:** Es el tiempo que los profesores dedican a la preparación, construcción y seguimiento evaluativo de sus estudiantes.
- d. **Asesoría y acompañamiento del trabajo autónomo, pre-prácticas, prácticas, entre otros:** Son las asesorías o supervisión de las prácticas curriculares de los programas académicos. Se entenderá por este componente, la participación de los educandos en los diferentes escenarios donde se contrastan sus aprendizajes y conocimientos en la dinámica de los diversos sectores productivos y sociales.

**Nota:** Se entiende como horario regular las horas definidas en los compromisos académicos asignados de forma semanal. Por su parte, el horario irregular como las horas establecidas en los compromisos académicos de forma modular concentrada.

1. Se continúa con la armonización en la relación de horas contacto directo con respecto a la preparación, a la evaluación y seguimiento de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Modalidad	Planeación y Preparación de clase	Evaluación y seguimiento
Pregrado	Por una (1) hora de clase se asignan 0,18 horas	por una (1) hora de clase se asignan 0,12 horas
Posgrado	Por una (1) hora de clase se asignan 0,36 horas	por una (1) hora de clase se asignan 0,24 horas

Los profesores que realicen asesorías de prácticas académicas en pregrado tendrán una (1) hora de contacto dentro de su asignación académica por cada estudiante.

**Nota 1:** En todos los casos el sistema estará parametrizado con base en los planes de estudio de pregrado o posgrado, que han sido aprobados en los registros calificados, los cuales definen la relación de los créditos académicos en cada una de las asignaturas según sean, teóricas, teórico – prácticas y prácticas, y de acuerdo con las modalidades, presencial, a distancia, dual, virtual o las combinaciones que de ellas resulten. Desde dicha caracterización, el sistema de manera automática asigna el número de horas de contacto directo que el profesor tendrá al orientar determinado curso, asignatura o módulo y las horas de preparación, seguimiento y evaluación. Es muy importante que cada director verifique que el plan de estudios cargado en el sistema con número de créditos y la relación de estos, corresponda con la resolución de aprobación emitida por el consejo académico.

**Nota 2:** Las horas de preparación, seguimiento y evaluación establecidas podrán complementarse por parte del director del programa de acuerdo con la naturaleza de las actividades académicas y el número de estudiantes proyectados en cada asignatura, seminario o módulo.

### Proceso misional: Proyección social

La Proyección social es un sistema que integra las acciones, los actores y los escenarios para desplegar la misión de la UManizales articulándola a los sistemas de docencia e investigación, potenciando procesos de desarrollo humano, social, económico, cultural y político. Harán parte de este proceso misional las siguientes categorías:

- Educación continuada:** Se entenderá por educación continuada, los planes, programas, proyectos y actividades orientados a la actualización del saber disciplinar y profesional de la comunidad académica, entidades públicas, privadas y comunidad en general, a través de diplomados, cursos, talleres, seminarios, simposios y eventos, entre otros.
- Coordinación de prácticas estudiantiles de programa o facultad:** Los coordinadores de práctica tendrán diez (10) horas de contacto en los compromisos académicos para los procesos de gestión de las prácticas académicas.
- Asesorías y consultorías:** Se entenderán como procesos de transferencia e integración del conocimiento en propuestas tecnológicas y en gestión de la innovación, son los planes, programas, proyectos y actividades orientados a las aplicaciones metodológicas e instrumentales del conocimiento disciplinar y especializado en diferentes contextos.
- Proyectos de desarrollo social:** Son el diseño e implementación de estrategias que permiten en una primera instancia, lograr una efectiva presencia en el entorno local, para posteriormente atravesar las fronteras del tipo regional, nacional e internacional, partiendo de la base de las



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
15 de mayo de 2019

fortalezas disciplinares y profesionales, para ponerlas en contexto a partir de la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo social.

**Nota:** La participación de los docentes en la elaboración y/o participación en diplomados, cursos, seminarios, proyectos de asesoría y consultoría, serán bonificados y el valor dependerá del contrato o convenio, dicha bonificación deberá incluirse en la asignación académica.

1. Se establece la coordinación de proyección social en cada facultad con el fin de gestionar procesos y articularlos con la Dirección de proyección social de la Universidad. El coordinador de proyección en la facultad tendrá una asignación de 6 horas, 3 de horas contacto y 3 de horas de contacto indirecto complementario de su dedicación según el tipo de vinculación (TC 40 hr, MT 20 hr).

### Proceso misional: Gestión académica

Harán parte de este proceso misional las siguientes categorías:

- a. **Gestión de calidad- Autoevaluación y autorregulación:** Son todas las actividades que puede desarrollar un docente relacionadas con procesos de autoevaluación en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la universidad y del programa al que se encuentra adscrito como los procesos de acreditación y/o renovación de registro calificado de los programas académicos.
- b. **Gestión curricular:** Son los proyectos o actividades curriculares donde es fundamental la participación de profesores, como lo son los procesos de evaluación y las reformas curriculares.
- c. **Formación docente - capacitación docente:** Cuando un profesor se encuentra en comisión de estudios total o parcialmente, en período de gracia para el desarrollo de su informe final de tesis doctoral, en período sabático, o cuando el Consejo Académico autoriza algún tipo de dedicación para realización de estudios de formación avanzada o capacitación.
- d. **Comisión administrativa:** se refiere a la dedicación de un profesor en labores de coordinación, dirección, o encargo de procesos administrativos por un tiempo determinado, esta puede ser de tiempo completo o medio tiempo.
- e. **Representaciones estamentarias:** Son los tiempos establecidos en el estatuto general para la participación de los docentes elegidos democráticamente en el Consejo Superior.

Nombre	Estamento profesores	Horas	Facultad
Jhon Fredy Betancur	Principal	3	FCS
Andrea Vaca Lopez	Principal	3	FCCEA
Wilson Nieto	Principal	3	FCJ
German Guarín Jurado	Suplente	3	FCSH
Luis Carlos Correa	Suplente	3	FCEI

- f. **Permiso sindical:** Es el tiempo de contacto directo semanal establecido convencionalmente para la participación en la junta directiva de ASPROFUM.



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Tiempos para los permisos aprobados en la convención colectiva de trabajo 2022-2026.

*“...un permiso remunerado permanente de tres (3) horas contacto directo semanal a cada uno de los miembros de la Junta Directiva de ASPROFUM, ....además el presidente y el tesorero contarán con dos (2) horas contacto directo adicionales a la semana para que puedan ejecutar de manera precisa sus funciones.”*

Nombre	Junta directiva	Horas	Facultad
Juan Alejandro Trujillo Posada	Presidente - Principal	5	FCI
Juan Carlos Yepes Ocampo	Vicepresidente - Principal	3	FCJ
Luis Miguel López Londoño	Tesorero - Principal	5	FCSH
Llano García Jorge Eisenober	Fiscal - Principal	3	FCJ
Henry Arias Bonilla	Secretario - Principal	3	FCCEA
Claudia Marcela Mejía Hernández	Presidente - Suplente	5	FCI
Hernando Valencia Mejía	Vicepresidente - Suplente	3	FCSH
Dennis Rincón Grajales	Tesorero - Suplente	5	FCJ
Daniel Tabares Peralta	Secretario - Suplente	3	FCCEA
Por confirmar	Fiscal - Principal	3	

**Nota:** La creación de nuevos programas académicos no se contempla dentro del proceso misional de gestión académica, este se rige por el acuerdo que establece las tarifas para el pago por ello y se reconoce como bonificación.